

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

11 de octubre, 2001

## **ACTA No. 1537-2001**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias , quien preside  
M.Ed. Rodrigo Barrantes  
Ing. Carlos Morgan  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Sr. Régulo Solís  
Dra. María E. Bozzoli  
Dr. Rodrigo A. Carazo  
Licda. Marlene Víquez,  
Mtro. Fernando Brenes

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

M.ED. RODRIGO BARRANTES: En la parte de informes quiero incluir un punto sobre una aclaración.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es un asunto sobre la Asamblea Plebiscitaria. Como nosotros habíamos dicho la vez pasada, que el acuerdo del Tribunal Electoral diera a conocer las elecciones, era como una exhortación a la comunidad universitaria para abordar el próximo 27 y publicarlo en el correo electrónico en los últimos tres días, me parece que no rige por Reglamento para completar la Asamblea Plebiscitaria.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero incluir un punto sobre el nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades en forma interina o hacerle una prórroga.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Con las observaciones incorporadas solicitaría aprobar la agenda.

\* \* \*

Se aprueba la agenda con las observaciones incorporadas; quedando de la siguiente manera.

## I. APROBACION DE LA AGENDA

## II. INFORMES

1. Nota de la Dirección Extensión Universitaria, sobre invitación a la firma del Convenio entre la UNED y la Finca Educativa de Shiroles. DIREXTU-247
2. Inquietud del M.Sc. Rodrigo Barrantes, referente a la mala interpretación de la comunidad universitaria a acuerdos del Consejo Universitarios.
3. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaguirre, referente a nombramiento de representantes ante la Asamblea Universitaria.
4. Prórroga de nombramiento del Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades
5. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente al tercer informe trimestral del 2001, correspondiente a acuerdos tomados por el Consejo Universitario. SCU-2001-162 (Continuación)
6. Nota de la Federación de Estudiantes, referente a designación de representante ante la Comisión Organizadora del Encuentro Internacional de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia (AIESAD). REF. CU-427-2001
7. Nota de la Federación de Estudiantes, referente a la designación de representantes ante la Comisión que se encuentra analizando la problemática de los exámenes centralizados. REF. CU-435-2001

### III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Notas de APROUNED, Sindicato UNE-UNED y un grupo de funcionarios profesionales docentes, referente a consulta de propuesta de modificación a los Arts. 21 y 23 del Estatuto de Personal. REF. CU-415, 419 y 431- 2001
2. Notas de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, Lic. Fernando Bolaños, M.Ed. Maricruz Corrales, M.Sc. Julián Monge, M.L. Alí Víquez, funcionarios del Centro Investigación Académica, sobre observaciones a la propuesta sobre la constitución y el desarrollo de la investigación. REF. CU-421, 422, 432, 433, 440, 441 y 434-2001
3. Nota de la funcionaria Lidiette Rodríguez Saborío, sobre solicitud de reconocimiento de años de servicio en el sector público. REF. CU-418-2001
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso "Director de Centros Universitarios". REF. CU-397-2001
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso "Jefe del Centro de Operaciones Académicas". REF. CU-318-2001
6. Definición de una política de admisión en la Universidad Estatal a Distancia.
7. Dictamen de la Comisión Desarrollo Estudiantil y Centro Universitarios, sobre observaciones de los Directores de Escuela sobre el documento "Capacidad de Atención de Estudiantes por parte de cada Escuela". CU.CDE-2001-069
8. Nota de la Coordinación de Programa Secretariado Administrativo, sobre la propuesta del Plan de Desarrollo de Extensión Universitaria. REF. CU-426-2001
9. Análisis de propuestas del Consejo Editorial sobre aspectos relativos a la separación de las funciones editoriales y de mercadeo, capacidad operativa de la actividad editorial, productividad y costos de la imprenta, y calidad editorial de la obras
10. Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, en relación con el Reglamento de Uso y Equipo de Cómputo en la UNED y Seguridad Digital". REF. CU-337-2001

11. Nota de la Rectoría sobre acuerdo de CONARE referente a reconocimiento salarial correspondiente en el caso de traslado de personal académico de una universidad a otra. REF. CU-357-2001
12. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de modificación al Reglamento de Selección de Autores. REF. CU-388-2001
13. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre solicitud de enajenación de una guillotina industrial. REF. CU-393-2001
14. Nota de la Vicerrectoría Planificación referente a informe sobre trabajo de comisiones. REF. CU-391-2001
15. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre documento "Análisis de la reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación". REF. CU-396-2001
16. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre Pronunciamiento ante ataque terrorista perpetrado contra personas y edificios en el territorio de los Estados Unidos de Norteamérica. REF. CU-400-2001
17. Nota del MBA. Edgar Castro referente a informe de la V Feria Internacional del Libro en Centroamérica-Panamá. REF. CU-404-2001
18. Nota de la Vicerrectoría Académica en relación con solicitud de aumento de aranceles de posgrado y nivelación. REF. CU-405-2001
19. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre avance del procedimiento para la venta de imágenes y programas en el Programa de producción Audiovisual". REF. CU-407-2001
20. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado sobre informe de labores del 1 de enero al 15 de setiembre 2001. REF. CU-408-2001
21. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre propuesta de modificación al acuerdo de ubicación estructural de los Centros Universitarios. REF. CU-412-2001
22. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. REF. CU-416-2001

23. Nota de la Oficina Jurídica referente a criterio sobre normativa nombramiento de tutores. REF. CU-423-2001
24. Acuerdo del Consejo Editorial referente a solicitud de interpretación del Reglamento de Creación de la EUNED, en lo referente a la aprobación o no de publicaciones. REF. CU-425-2001
25. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre procedimiento para la Administración de los instrumentos de evaluación. REF. CU-436-2001

#### IV. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDA-2001-045
2. Documento de reflexión presentado por la Dra. María E. Bozzoli, apartado de Retos Generales específicamente "Alcance Nacional e Internacional del sistema de educación a distancia". CU.CDA-2001-048
3. Solicitud de documento para fijación de políticas de utilización de INTERNET dentro del sistema educativo de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CDA-2001-053
4. Informe de la Comisión Institucional de equidad de género. CU.CDA-2001-053

#### V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Auditoría referente al Presupuesto de dicha dependencia para el Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2001-061
2. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDO-2001-063
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre la labor de dicha dependencia. CU.CDO-2001-065
4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre análisis del documento "Análisis y Evaluación del Plan Operativo Anual y su relación con el Presupuesto al 31 de diciembre del 2000". CU.CDO-2001-073
5. Solicitud sobre revisión de funciones y los procedimientos del Centro de Operaciones Académicas. CU.CDO-2001-076

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Observaciones de los Directores de Escuela sobre el documento "Capacidad de Atención de Estudiantes por parte de cada Escuela". CU.CDE-2001-069.

VII. VARIOS

**III. INFORMES**

**1. Nota de la Dirección Extensión Universitaria, sobre invitación a la firma del Convenio entre la UNED y la Finca Educativa de Shiroles.**

Se recibe oficio DIREXTU.247 del 3 de octubre del 2001, suscrito por el Lic. Luis Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que invita a la firma del Convenio de Cooperación con la Asociación Finca Educativa Shiroles en Talamanca, que se realizará el viernes 12 de octubre a las 12 m.d.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una invitación de don Gonzalo Cortés para los que puedan ir a la firma del convenio con la Finca Educativa de Shiroles en Talamanca. Para el día de mañana al medio día. Sale de la UNED una microbús a las 5.00 a.m.

Los que quieran acompañarnos están cordialmente invitados.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO II, inciso 1)**

**Se recibe oficio DIREXTU.247 del 3 de octubre del 2001, suscrito por el Lic. Luis Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que invita a la firma del Convenio de Cooperación con la Asociación Finca Educativa Shiroles en Talamanca, que se realizará el viernes 12 de octubre a las 12 m.d.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Lic. Gonzalo Cortés la invitación.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Inquietud del M.Sc. Rodrigo Barrantes, referente a la mala interpretación de la comunidad universitaria a acuerdos del Consejo Universitario.**

M.B.A. RODRIGO BARRANTES: Estaba preocupado por lo que pasó hace ocho días con la comunidad universitaria, con respecto a los malos entendidos y creo que falta de claridad en la gente de lo que estamos haciendo o como lo estamos haciendo, se dan por un hecho acuerdos que no son acuerdos y cosas que están en consultas las dan por aprobadas.

Quería, si es posible tomar un acuerdo donde se comunique, se les aclare, cuál es la mecánica de trabajo que estamos ampliando, para que quede de una vez establecido que cuando hay una consulta es para que ellos se manifiesten y digan todo lo que les parece o no les parece, y no necesariamente hagan más grande un asunto que no tiene esa trascendencia. No sé si para ustedes es importante, pero para mí sí lo es, porque me quedó un sábado amargo, ver cómo la gente protesta por algo que ni siquiera se ha aprobado.

En realidad lo que molestó mucho fue el Transitorio 2), sinceramente no lo ví cuando lo aprobamos, no sé como se nos pasó, sinceramente si lo hubiera visto no lo hubiese aprobado, pero de todas formas se fue, creo que era una consulta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No estoy muy segura que un acuerdo sea suficiente para poderle explicar a la gente lo que don Rodrigo Barrantes tiene a bien decir. Me parece que hay una voluntad expresa del Consejo Universitario, de acatar las disposiciones del Congreso Universitario y fueron aprobadas por esa instancia donde hubo una participación plena de la Universidad.

Las personas son conscientes de ello, o no sé si ya se les olvidó lo que aprobaron en el Congreso Universitario. Tal vez lo que sí sería pertinente, es que se haga una reunión con los representantes de las organizaciones, con las personas que ellos consideren, pero con el mayor respeto y el diálogo, porque me parece que lo que debe privar es precisamente ese diálogo y que ellos se den cuenta, de que el Consejo Universitario lo que está haciendo es ejecutando mandatos del II Congreso Universitario.

Si ellos quieren que no se concrete, entonces abría que ir a la Asamblea Universitaria, para decir que tales cosas no se van a hacer porque la comunidad no quiere. Nosotros fuimos a la Asamblea Universitaria y se brindó un informe, y en eso nosotros tenemos que ser respetuosos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo aprobado en el Congreso Universitario, todo tiene que ejecutarse. La única opción que abre el Estatuto Orgánico para que algo no se ejecute, es aquello que el Consejo Universitario vea que no se puede ejecutar y lo propone a la Asamblea Universitaria, eso ya es un momento que pasó, no se

hizo nada en ese sentido, no fuimos a decirle a la Asamblea Universitaria que objetábamos tal acuerdo del Congreso por equis razones, para que la Asamblea en definitiva decida como dice el Estatuto Orgánico.

Al no haberse dado ese paso, porque estamos de acuerdo con todo lo aprobado en el Congreso Universitario, en estos momentos ya es una obligación para toda la comunidad universitaria, avanzar en el cumplimiento de todo lo que se aprobó en el Congreso Universitario. Ya esa opción no existe, ahora el único camino que tenemos, es ir cumpliendo con todas las mociones aprobadas en el Congreso Universitario paulatinamente, como ellas mismas dicen en varios casos.

Pero ya decir que no, eso ya en estos momentos no podemos hacerlo, debemos de buscar las diferentes formas para hacer todo lo que está aprobado.

¿Cómo le comunicamos esto a la comunidad universitaria? En esto siempre hay múltiples estrategias, un acuerdo fortalece, una reunión con ellos fortalece, comunicados de diferente naturaleza fortalecen. En esto por insistencia, la gente tiene que interiorizar lo aprobado por el Congreso Universitario, y solamente en el momento en que cada persona lo interiorice, sabremos que se podrá caminar con tranquilidad en el cumplimiento de todos esos acuerdos.

¿Cómo lo logramos? De muchas formas, no veo excluyente un acuerdo de una reunión, más bien lo veo como un complemento.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Estoy de acuerdo con lo expresado por la compañera Marlene Víquez en que eso es importante, pero más bien mi inquietud era de procedimiento, no de fondo en los acuerdos, debe quedar claro que hay un procedimiento, que hay un nuevo procedimiento que hemos estado aplicando, por ejemplo; el mandar a consulta todo lo que es reforma al Estatuto Orgánico, todo lo que ha sido viajes, becas y otra serie de cosas. Que hace ocho días se les explicó el acuerdo, que fue una cosa que el mismo Consejo Universitario se puso como una meta.

Puede hacerse una reunión con la comunidad universitaria, donde se les diga no solamente eso, sino también lo que dice doña Marlene Víquez, que no estamos inventando nada, son acuerdos del Congreso Universitario que hay que rescatar, que hay que resolverlos paulatinamente, y que en eso no hay marcha atrás. Por ejemplo en todo lo que es investigación, extensión, docencia, horarios flexibles, que los profesionales de la Universidad tienen que hacer docencia, investigación y extensión, son acuerdos del Congreso Universitario.

Se les pueden llevar los acuerdos para leerlos, no sé si sería en una reunión, o bien sacar un acuerdo, pero creo que es importante para que la gente vea que nosotros estamos en una actitud, no de pelear, ni de enfrentamientos, sino más bien de consolidación de lo acordado en el congreso, de buscar puntos de congruencia, de aceptación. Creo que es muy importante hacerlo, porque noté muchas caras de molestia.



LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Si ustedes vieron la carta del Sindicato UNE-UNED, fundamentalmente ellos lo que están planteando es una reunión, una audiencia con el Consejo Universitario para comentar todos estos aspectos. Lo que hay que decidir es el día que se puedan atender.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que el acuerdo es necesario y que debería de apuntar hacia dos objetivos: 1) Aclarar que como parte del sistema de trabajo de esta Administración, el Consejo Universitario lleva a plantear los documentos a consulta previo a su aprobación definitiva; 2) Recordarles los acuerdos del Congreso Universitario y los Lineamientos de Política Institucional, que fueron aprobados por Asamblea Universitaria y el Congreso Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Era precisamente apoyar lo que dijo el compañero Juan Carlos Parreaguirre, que están pidiendo una audiencia, no solo el Sindicato UNE-UNED, sino también las demás organizaciones gremiales, aprovecharlos y tener una sesión con ellos donde les aclaremos las diferentes situaciones.

Porque también el fondo de la situación, no solo es el Transitorio II, sino que hay gente que no están dispuestas al horario flexible, también es más de fondo la situación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece importante el acuerdo que se propone. Podríamos tomar un acuerdo en ese sentido y acto seguido definir o ver este documento del Sindicato UNE-UNED, que viene firmado por mucha gente y darle la audiencia, relacionar las dos cosas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo sesión?

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No, lo planteaba como ellos lo plantean.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ellos solicitan una audiencia es una sesión, la otra es una reunión abierta a la comunidad universitaria.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Una audiencia para definir, pero podría ser abierta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tendremos entonces varias propuestas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que lo que procede primero es con el Sindicato UNE-UNED y si es necesario, hacerla para la comunidad, se hace luego.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ellos son lo que la piden directamente, habría que responderles a ellos aceptando o dándoles una audiencia.

M.DE.RODRIGO BARRANTES: Pero no se logra el objetivo que estoy proponiendo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso como un punto directo a una solicitud expresa, que es aceptar darle una audiencia a la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED para hablar los puntos que ellos indican en la nota. Otro punto sería organizar una reunión del Consejo Universitario con la comunidad universitaria, para aclarar el proceso de consultas que este Consejo Universitario ha establecido a la hora de reformar estatutos y reglamentos y que esas consultas deben de ser aprovechadas por la comunidad para dar a conocer sus puntos de vista que serán valorados después por el Consejo Universitario.

También esa reunión aprovecharla para explicar qué es lo que se ha propuesto sobre modificación de jornada y sobre la integración de labores de extensión, investigación y docencia para todos los profesionales del área académica, son acuerdos aprobados por el Congreso Universitario.

Creo que con estas dos cosas podemos cubrir todo lo que se ha dicho ahora. Hacer esa reunión para explicar el proceso de consulta, cómo es que funciona, qué es lo que nosotros esperamos de la comunidad y el otro punto sería darle audiencia específica al Sindicato.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La propuesta que presume recoger lo que aquí se ha indicado, diría así: Considerando que 1. El Consejo Universitario tomó un acuerdo sobre base participativa en los procesos de modificación, de normativa y de otras decisiones importantes del Consejo Universitario, según el cual se ha de someter a consulta a la comunidad universitaria, el texto de propuesta de resolución en ese sentido. 2. Que en aplicación de ese acuerdo, el Consejo Universitario por resolución –indicar la fecha- puso en consulta de la comunidad universitaria, una propuesta de reforma del Artículo 21 y 23 del Estatuto de Personal, para modificar hacia el futuro y con respeto a los derechos adquiridos los horarios de trabajo en la Institución, así como el documento titulado de investigación. 3. Que tanto la modificación de horarios de la Institución hacia el futuro y con respecto a derechos adquiridos, como la incorporación de las funciones de investigación en el quehacer de las unidades académicas de la Institución, constituyen mandatos del pasado Congreso Universitario (mandatos 20, 22 y 24) que el Consejo Universitario tiene la obligación de poner en marcha. 4) Que el Consejo Universitario dentro del período de consulta de ambas iniciativas ha recibido manifestaciones escritas y verbales en torno a los asuntos consultados, formuladas por individuos y organizaciones. Por tanto acuerda: 1) Agradecer las manifestaciones recibidas en torno a los asuntos consultados, horarios e investigación y asegurar a sus proponentes, que por ser ellos del pleno convencimiento del Consejo Universitario, serán consideradas de previo a la resolución final. 2) Recordar a la Comunidad Universitaria el propósito de apertura y base participativa que impulsa este Consejo Universitario y que, por primera vez se pone en ejecución con ocasión de las propuestas de acuerdo para cumplir con mandatos de Congreso Universitario en los temas de modificación de horarios

hacia el futuro y con respeto a derechos adquiridos, y de la incorporación de funciones de investigación, docencia y extensión en el quehacer de las unidades académicas de la Institución.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Que se informe a toda la comunidad universitaria.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: También tenemos que sentirnos satisfechos de la respuesta que ha habido. Hay nueve documentos que se han recibido, ya sea de organizaciones, de grupos de personas o individuales que está bien. Precisamente de eso se trata, de que la comunidad universitaria se manifieste para valorarlo.

También debemos de tener muy claro lo que les decía la semana pasada a los funcionarios, de que estos procesos sin embargo no son eternos, hay que tomar decisiones en un momento determinado y las decisiones nos corresponde tomarlas, a quienes tenemos la obligación de hacerlo en un momento dentro de la historia de la Institución.

Lo que hay una participación, que muchas veces la gente se confunde, es en el proceso para construir las mejores decisiones, pero después a quienes les corresponde tomar las decisiones tienen que tomarlas, uno u otros, y eso se los informé el día de la manifestación, que tampoco es un proceso de consulta eterno, sino que hay plazos, se manifiestan, a quienes les corresponde valorar, tienen que valorarlo y finalmente tenemos que tomar las decisiones que corresponda tomar, porque hay mandatos del Congreso Universitario que cumplir.

La reunión estuvo muy bonita, me gustó sinceramente, a pesar de que tal vez algunas personas estaban un poco confundidas de qué venían hacer, pero me parece que es parte de un cambio en la cultura organizacional que nosotros hemos tenido por toda la vida, la gente está muy acostumbrada a no participar y participar obliga a que se hagan responsables de su participación. No debe de participarse con anónimos, con panfletos que salen, sino con propuestas serias, que ellos sepan que van a ser valoradas y de eso se trata precisamente.

Creo que debemos de estar contentos que hay nuevas propuestas en estos momentos, individuales, grupales u organizacionales.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos.

**ARTICULO II, inciso 2)**

**En atención al oficio del 3 de octubre del 2001 (REF. CU-431-2001) suscrito por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita audiencia para tratar temas relacionados con el horario flexible y la negociación salarial acordada con el señor Rector en el mes de setiembre, SE ACUERDA:**

**Conceder audiencia al Sindicato UNE-UNED, con el fin de discutir los puntos que se indican en el citado oficio.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 2-a)**

**SE ACUERDA organizar una reunión con la Comunidad Universitaria, para aclarar el proceso de consultas que este Consejo ha establecido en el momento de reformar estatutos y reglamentos, las cuales deben ser aprovechadas por la comunidad, para conocer sus puntos de vista, que serán valorados antes de tomar los acuerdos definitivos.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 2-b)**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario tomó un acuerdo en sesión 1487-2001, Art. IV, inciso 6) del 13 de febrero del 2001, sobre base participativa en los procesos de modificación de normativa y otras decisiones importantes del Consejo Universitario, según el cual se ha de someter a consulta a la comunidad universitaria el texto de propuestas de resolución en ese sentido.**
- 2. En aplicación de ese acuerdo el Consejo Universitario, por resolución del 14 de setiembre del 2001, puso en consulta de la Comunidad Universitaria una propuesta de reforma a los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal, para modificar**

hacia el futuro y con respeto a derechos adquiridos, los horarios de trabajo en la Institución, así como propuesta referente a la constitución y el desarrollo de la Investigación en la Universidad (sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 13).

3. Tanto la modificación de los horarios de trabajo de la Institución (hacia el futuro y con respeto a derechos adquiridos) como la incorporación de las funciones de investigación, docencia y extensión, en el quehacer de las unidades académicas de la Institución, constituyen mandatos del pasado Congreso Universitarios (mandatos 20, 22 y 24), que el Consejo Universitario tiene la obligación de poner en marcha.
4. El Consejo Universitario, dentro del período de consulta de ambas iniciativas, ha recibido manifestaciones escritas y verbales en torno a los asuntos consultados, formuladas por individuos y organizaciones.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

1. Agradecer las manifestaciones recibidas en torno a los asuntos consultados (horarios e investigación) y asegurar a sus proponentes que –por ser ello de pleno convencimiento del Consejo Universitario- serán consideradas de previo a la resolución final.
2. Recordar a la Comunidad Universitaria el propósito de apertura y base participativa que impulsa este Consejo Universitario y que, por primera vez, se pone en ejecución con ocasión de las propuestas de acuerdo para cumplir con mandatos del Congreso Universitario en los temas de modificación de horarios (hacia el futuro y con respeto a derechos adquiridos) y de la incorporación de funciones de investigación, docencia y extensión, en el quehacer de las unidades académicas de la Institución.
3. Comunicar este acuerdo a la Comunidad Universitaria.

**ACUERDO FIRME**

3. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaquirre, referente a nombramiento de representantes ante la Asamblea Universitaria.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La propuesta específica que tengo, es que como el Tribunal Electoral nos había enviado una nota donde nos informa que no hubo representantes para nombrar en la Asamblea Plebiscitaria y nosotros le recomendamos al Tribunal Electoral que hiciera una campaña con todas las unidades, etc., y el Tribunal Electoral lo logró, ayer me di cuenta que prácticamente hay candidatos para todos los puestos.

La propuesta era simplemente hacer una excitativa a la comunidad universitaria para que voten en esas elecciones, para completar la Asamblea Plebiscitaria, como un acuerdo del Consejo Universitario y que se publique tres días antes de las elecciones por medio del correo electrónico.

MTRO. FERNANDO BRENES: Pero también una dirigida a los Jefes y Directores. Sería conveniente que el Consejo Universitario hiciera una excitativa a Directores, Jefes para que estos a su vez, llamaran a sus subalternos para que fueran a votar.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Entonces se acuerda la excitativa propuesta por don Juan Carlos Parreaguirre.

SR. RÉGULO SOLÍS: Sé que las funciones del Tribunal de Elecciones están bien identificadas y estatuidas en nuestro Estatuto Orgánico, mi consulta es hacia el Asesor Jurídico, si no estamos interfiriendo en competencias del Tribunal.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Lo que creo es que incluso nosotros ahora en la comisión del proyecto del Estatuto Orgánico, estamos adicionando una función nueva al Tribunal Electoral que la denominamos una función cívica, para que vayan haciendo conciencia, promoviendo, educando a la comunidad para que se involucre y participe, etc., porque de hecho, hemos sentido que aquí en la Universidad hace falta mucho esta labor, que las personas tomen conciencia de los mecanismos internos que tiene la Institución para participar y postularse y formar parte de las Comisiones y organismos internos de la Institución.

El Tribunal Electoral lo que tiene actualmente es una función de organizar los procesos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que no hay interferencia en motivar a las personas a participar, está bien, nosotros hemos solicitado a los funcionarios que participen.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO II, inciso 3)**

**SE ACUERDA hacer una excitativa a la Comunidad Universitaria para que asista a votar en las próximas elecciones de representantes del sector profesional y administrativo ante la Asamblea Universitaria Representativa. Estas se realizarán el 26 de octubre del 2001, para el personal profesional y administrativo, y el 26 y 27 de octubre para el personal de Centros Universitarios.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Prórroga de nombramiento del Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.**

MTRO. FERNANDO BRENES: Es el caso del M.Sc. Sidney Sánchez, su nombramiento vence el próximo 15 de este mes, y el concurso no se ha resuelto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podemos nombrar a alguien en la Escuela. A don Oscar Bonilla se le prorrogó el nombramiento.

MTRO. FERNANDO BRENES: Se podría prorrogar el nombramiento a don Sidney Sánchez, hasta que se resuelva el concurso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La propuesta es prorrogarle el nombramiento hasta que se resuelva el concurso respectivo de la Escuela.

Pero podríamos hacerlo como un recargo, no como un nombramiento.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO II, inciso 4)**

**En vista de que el período por el cual fue nombrado el M.Sc. Sidney Sánchez como Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, vence el 15 de octubre del 2001, SE ACUERDA:**

**Recargar la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades en el M.Sc. Sidney Sánchez Quesada, hasta que se defina el concurso del Director de esta Escuela.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente al tercer informe trimestral del 2001, correspondiente a acuerdos tomados por el Consejo Universitario.**

Se conoce nota SCU-2001-162, del 27 de setiembre del 2001, suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que presenta el tercer informe trimestral del 2001 de acuerdos pendientes de cumplimiento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si alguien tiene una observación sobre el informe, porque tengo una propuesta para analizarlo de otra manera.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que hay un error en el documento en la última página, sobre una nota relacionada con don Julián Monge Nájera. Eso implicó una propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento de Autores y se le solicitó a la Oficina Jurídica esa propuesta. Eso fue aprobado cuando don Luis Guillermo Carpio estaba como Rector interino. Solo quería hacer esta aclaración.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Quisiera que a esto se le de un análisis tal vez distinto, de nombrar una comisión especial con el Asistente de la Rectoría, el Rector, la Coordinadora del Consejo Universitario y algunos miembros del Consejo, para analizarlo más detenidamente y hacer algo global, porque hay acuerdos aquí muy operativos, otros incluso van perdiendo pertinencia, algunos se quedan en Comisiones, otros se quedan en alguna dependencia, o algunos se cumplen por suma de muchas acciones, entonces siempre irán apareciendo como pendientes, entonces quería pedir que nombráramos una comisión para que lo analizara y que dentro de quince días presente un informe más sucinto de esto y establecerlo como mecanismo de aquí en adelante.

Porque efectivamente requiere de otro tipo de análisis, más bien le solicitaba a la compañera Ana Myriam Shing, que me hiciera otro informe de acuerdos cumplidos, porque también creo que es importante ver esa otra parte.

Si les parece, esta comisión puede estar incorporada por los cuatro internos, la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, la Licda. Delia Feoli y el señor Rector.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO II, inciso 5)**

**Se conoce nota SCU-2001-162, del 27 de setiembre del 2001, suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de**



la Secretaría del Consejo Universitario, en la que presenta el tercer informe trimestral del 2001 de acuerdos pendientes de cumplimiento.

**SE ACUERDA:**

Nombrar una Comisión integrada por los señores MBA. Rodrigo Arias (quien coordina), la Licda. Marlene Víquez, el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, el Mtro. Fernando Brenes, el Ing. Carlos Morgan, la Licda. Delia Feoli y la Licda. Ana Myriam Shing, con el fin de que analicen el informe de acuerdos del Consejo Universitario pendientes de cumplimiento.

**ACUERDO FIRME**

6. **Nota de la Federación de Estudiantes, referente a designación de representante ante la Comisión Organizadora del Encuentro Internacional de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia (AIESAD).**

Se recibe oficio FEUNED 0430-2001 del 3 de octubre del 2001 (REF. CU-427-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que informa que en el acta 120, capítulo tercero, artículo décimo quinto, la Federación de Estudiantes acordó nombrar a la Srta. Marbelly Vargas Urbina, como representante Estudiantil ante la Comisión Organizadora del próximo Encuentro Internacional de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD).

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se nombra a la señorita Marbelly Vargas Urbina como representante en la Comisión de AIESAD. Creo que lo que corresponde es tomar nota, agradecer la designación y comunicar a la Vicerrectoría Académica quien es la coordinadora de la actividad.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO II, inciso 6)**

**Se recibe oficio FEUNED 0430-2001 del 3 de octubre del 2001 (REF. CU-427-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que informe que**

en el acta 120, capítulo tercero, artículo décimo quinto, la Federación de Estudiantes acordó nombrar a la Srta. Marbelly Vargas Urbina, como representante Estudiantil ante la Comisión Organizadora del próximo Encuentro Internacional de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD).

**SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Federación de Estudiantes la información y se remite a la Coordinadora de la Comisión Organizadora del próximo Encuentro Internacional de la AIESAD.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota de la Federación de Estudiantes, referente a la designación de representantes ante la Comisión que se encuentra analizando la problemática de los exámenes centralizados.**

Se conoce nota FEUNED-0431-2001, del 4 de octubre del 2001 (REF. CU-435-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa que en el acta 120, capítulo tercero, artículo vigésimo tercero, la Federación de Estudiantes acordó nombrar a los estudiantes Sergio Pineda Campos y Angelith Villavicencio Ugalde en la Comisión que analiza la problemática de los exámenes centralizados.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es para informarnos que los estudiantes Sergio Pineda y Angelith Villavicencio fueron nombrados y que ya participaron en unas reuniones de la Comisión que se encuentran analizando la problemática de los exámenes centralizados.

Sería tomar nota y agradecer a la Federación la designación de estos representantes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO II, inciso 7)**

**Se conoce nota FEUNED-0431-2001, del 4 de octubre del 2001 (REF. CU-435-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa que**

en el acta 120, capítulo tercero, artículo vigésimo tercero, la Federación de Estudiantes acordó nombrar a los estudiantes Sergio Pineda Campos y Angelith Villavicencio Ugalde en la Comisión que analiza la problemática de los exámenes centralizados.

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la información y tomar nota de la misma.**

**ACUERDO FIRME**

### **III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. **Notas de APROUNED, Sindicato UNE-UNED y un grupo de funcionarios profesionales docentes, referente a consulta de propuesta de modificación a los Arts. 21 y 23 del Estatuto de Personal.**

Se reciben los oficios suscritos por la Asociación de Profesionales, del 28 de setiembre del 2001 (REF. CU-415-2001), un grupo de funcionarios profesionales docentes, del 01 de octubre del 2001 (REF. CU-419-2001), y el Sindicato UNE-UNED, del 3 de octubre del 2001 (REF. CU-431-2001), en los que brindan su criterio sobre la propuesta de reforma a los Artículo 21 y 23 del Estatuto de Personal, sobre flexibilidad de horarios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Son las notas del Sindicato UNE-UNED, la de APROUNED.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se reciben los oficios suscritos por la Asociación de Profesionales, del 28 de setiembre del 2001 (REF. CU-415-2001), un grupo de funcionarios profesionales docentes, del 01 de octubre del 2001 (REF. CU-419-2001), y el Sindicato UNE-UNED, del 3 de octubre del 2001 (REF. CU-431-2001), en los que brindan**

**su criterio sobre la propuesta de reforma a los Artículo 21 y 23 del Estatuto de Personal, sobre flexibilidad de horarios.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir los oficios anteriormente citados a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Notas de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, Lic. Fernando Bolaños, M.Ed. Maricruz Corrales, M.Sc. Julián Monge, M.L. Alí Viquez, funcionarios del Centro Investigación Académica, sobre observaciones a la propuesta sobre la constitución y el desarrollo de la investigación.**

Se reciben los oficios: del 2 de octubre del 2001, suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (REF. CU-421-2001); SEP.801-2001 del 01 de octubre del 2001, de la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado (REF. CU-422-2001); PMD-219 del 2 de octubre del 2001, del M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos (REF. CU-432-2001); PROMAI-062 del 3 de octubre del 2001, del M.L. Alí Viquez, Coordinador del Programa de Material Impreso (REF. CU-433-2001) PEM-093-01 del 1 de octubre del 2001, de la M.Ed. Maricruz Corrales, Coordinadora de Producción Electrónica Multimedial (REF. CU-434-2001); CIAC-01-221 del 9 de octubre del 2001, de funcionarios del Centro de Investigación Académica (REF. CU-440-2001); y del 8 de octubre del 2001, de un grupo de funcionarios profesionales docentes (REF. CU-441-2001), referentes a la consulta realizada por el Consejo Universitario en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 13), en relación con la constitución y el desarrollo de la investigación en la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero dentro del acta hay que indicar que se recibieron, hay que dar tiempo hasta mañana para recibir las que llegan y trasladarla a la misma Comisión.

Sería agruparlas todas e identificarlas una a una como recibida y trasladarla para su análisis a la Comisión que se había nombrado para estudiar lo de Investigación, en las mismas condiciones que estaba anteriormente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me encontré con doña Cristina D'Alton y me entregó un documento, que entiendo que lo tienen, y me permití indicarle cual había sido el acuerdo del Consejo Universitario y le aseguré que así sería, que este documento que es producto de una consideración detallada, que sea analizado con toda la objetividad a que el asunto obliga. Le aseguré que así sería y le

indiqué que pasaba a la misma comisión que dictaminó y que obviamente volvería al Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso la Comisión deberá dar audiencia a todos los que se pronunciaron, para poder compartir más con ellos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero solicitar al Plenario, que se le solicite a la Vicerrectora Académica y a la Vicerrectora de Planificación, un dictamen en relación con la propuesta de investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Rosario Arias es parte de la Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, pero es mejor que como Vicerrectoría lo hagan, tanto la Académica como Planificación, que se manifiesten, si tienen observaciones o alguna cuestión que lo hagan.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso de la Licda. Rosario Arias, debe haberlo manifestado en el interior de la Comisión, me parece a mí, porque es parte de la Comisión y al final cómo se va a pronunciar en contra, por ejemplo de lo que la Comisión ha sacado, si ella es parte de la Comisión que ha aprobado esa propuesta.

Se podría pronunciar en relación con las observaciones que se han recibido para tener ese criterio, pero creo que no puede pronunciarse sobre la propuesta, puesto que ella es de las que la avala, es parte de la Comisión, si tiene algún cuestionamiento, ella lo debe de haber hecho dentro de la Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si, pero como Vicerrectora se le pudieron haber acercado funcionarios y manifestarle preocupaciones en relación con la propuesta, ella podría indicarlo, si fuera así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los funcionarios tienen toda la posibilidad de mandar sus dictámenes, sus observaciones. Me parece que en este caso, si ella es parte de una Comisión y no ha salvado su posición, avala lo que se propuso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces sería a la Vicerrectoría de Planificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si ella se separa de eso, puede presentar su propio dictamen de minoría, que eso es válido, pero si no presenta está asumiendo todas las consecuencias de la propuesta de la Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el caso de la Vicerrectora de Planificación sí lo podemos hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: A la Vicerrectoría de Planificación sí se le puede pedir su dictamen en relación con la propuesta de investigación y que incluso analice

todas las otras que se han recibido también. Tomando en cuenta las observaciones que se han presentado por la comunidad universitaria.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hay que poner un plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En un plazo de quince días máximo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Ocho días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería ocho días plazo para presentar el dictamen.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se reciben los oficios: del 2 de octubre del 2001, suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (REF. CU-421-2001); SEP.801-2001 del 01 de octubre del 2001, de la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado (REF. CU-422-2001); PMD-219 del 2 de octubre del 2001, del M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos (REF. CU-432-2001); PROMAI-062 del 3 de octubre del 2001, del M.L. Alí Víquez, Coordinador del Programa de Material Impreso (REF. CU-433-2001) PEM-093-01 del 1 de octubre del 2001, de la M.Ed. Maricruz Corrales, Coordinadora de Producción Electrónica Multimedial (REF. CU-434-2001); CIAC-01-221 del 9 de octubre del 2001, de funcionarios del Centro de Investigación Académica (REF. CU-440-2001); y del 8 de octubre del 2001, de un grupo de funcionarios profesionales docentes (REF. CU-441-2001), referentes a la consulta realizada por el Consejo Universitario en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 13), en relación con la constitución y el desarrollo de la investigación en la Universidad.**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Remitir a la Comisión nombrada en sesión 1524-2001, Art. III, inciso 8), los oficios anteriormente citados, así como los criterios que presenten posteriormente en la Secretaría del Consejo Universitario otras dependencias o funcionarios, para su análisis.**

2. **Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que, en un plazo de ocho días, brinde su dictamen en relación con la propuesta de constitución y desarrollo de la investigación en la UNED, tomando en cuenta las observaciones que se han presentado por las distintas dependencia y funcionarios.**

#### **ACUERDO FIRME**

3. **Nota de la funcionaria Lidiette Rodríguez Saborío, sobre solicitud de reconocimiento de años de servicio en el sector público.**

Se recibe oficio del 2 de octubre del 2001 (REF. CU-418-2001), suscrito por la Sra. Lidiette Ma. Rodríguez Saborío, en relación con su solicitud de reconocimiento de anualidades laboradas en el sector público.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría remitir para análisis a la Oficina Jurídica.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Este asunto lo analizó la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Jurídica. La señora Rodríguez Saborío ha venido laborando simultáneamente con el Ministerio de Educación Pública y la UNED. Luego ella renuncia al MEP y está trabajando con la UNA. La UNA le reconoce todo lo que trabajó en el MEP y quiere que la UNED le reconozca todo el tiempo trabajado en el MEP.

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNA le reconoce 8 anualidades que es lo que establece por convención. Por eso les decía, allá si acepta 8 y aquí en la UNED nos viene a pedir todas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De acuerdo con los casos anteriores, tengo entendido que si la persona renuncia al Ministerio de Educación Pública, se le tendrían que reconocer todas las anualidades, porque el patrono es único.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Pero siguió en la UNA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que se tenga un dictamen actualizado, porque pueden haber nuevos elementos, ya que este asunto se analizó en 1998. Sugiero que se remita a la Oficina Jurídica.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero hacer una reiterada observación que viene de parte de mi persona desde 1997, en el sentido de que es un gato que hay que posponerle el cascabel y que tiene que ver con el valor de las anualidades dentro de esta Universidad.

Cada vez que se incorpora una nueva persona a la Universidad, estamos incurriendo en un mal uso de los recursos públicos, porque estamos asignando a

esa nueva persona, un potencial de anualidades a partir del año siguiente de su incorporación, en montos que no son los apropiados.

Reitero que si lo que necesitamos es arreglar las bases salariales que lo hagamos, pero que no sea a través de estos mecanismos, que por supuesto no me canso de decirlo, son derechos adquiridos para todos los que ingresaron ayer a la Universidad y quisiera que en algún momento se cambie para los que ingresen mañana.

Me refiero a las anualidades del 5%, que se generan y generan gestiones como esas en donde obviamente el propósito es, adquirir lo que se puede llamar el mejor de los dos mundos, o lo mejor de cada uno de los dos mundos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sé que eso ha sido una insistencia de don Rodrigo A. Carazo, incluso, la última vez que usted lo planteó se trasladó a la Comisión de Desarrollo Organizacional y por algún motivo se mantiene en la Comisión, fue antes del ingreso de los actuales miembros del Consejo, pero se había trasladado a la Comisión de Desarrollo Organizacional si no me equivoco, ahí debe estar pendiente.

Sobre eso, había una observación de una de las notas de la Procuraduría General de la República, que habría que aclararse ahora. Nosotros estamos elaborando una propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República para presentarla al Consejo Universitario y aclarar el asunto de la simultaneidad para los tutores, porque en un caso que ya fue a juicio y terminó todo, finalmente hubo que pagarlo.

Lo que pasa es que nosotros no podemos proceder administrativamente a reconocerla, hasta tanto el dictamen de la Procuraduría General de la República no sea modificado, tal vez con base en esta nueva jurisprudencia.

Ese caso de la consulta a la Procuraduría General de la República, no he podido verlo con el Lic. Jimmy Bolaños, lo que quería era ampliar la consulta y aclarar algunos aspectos que creo que todavía no están muy bien claros en los dictámenes anteriores. Entre ellos está el de los porcentajes, porque a como uno puede entender esos dictámenes, en cierta forma se interpretó que si se modifica es parejo, que no se puede para los que ingresan, si se quiere mantener para los que están, tiene que mantenerse para los que ingresan.

Para mí es una equivocación de la Procuraduría General de la República que no conoce nuestro sistema, anualidad como reconocimiento de años y conceptualmente son distintos, aunque al final presupuestariamente se manejan igual, y creo que una clarificación de algunos términos nos permitiría pensar en otro tipo de propuesta más fundamentada.

El Lic. Jimmy Bolaños me presentó una propuesta para la posible consulta a la Procuraduría General de la República, tendrá que ser conocida por el Consejo



Universitario que es el único por su competencia que puede hacer la consulta a la Procuraduría, ahí yo no podría. Espero que pronto tengamos esa consulta y más bien, aprovecharla para pedirle clarificar ciertos puntos, que hasta hoy, basados en sus dictámenes nos han causado esta cantidad de procesos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Reiterar que sí, desde entonces hasta ahora ha cambiado dos o tres Procuradores Generales de la República, viene el cuarto, y definitivamente conociendo la manera como el señor Rector funciona y gestiona este tipo de pronunciamientos convenientes para el interés institucional, pues creo que conviene hacerlo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Puedo pedirle nada más al Consejo Universitario que hagamos una consulta, si no que tiene que venir a consulta planteada, para que sea detallada.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio del 2 de octubre del 2001 (REF. CU-418-2001), suscrito por la Sra. Lidiette Ma. Rodríguez Saborío, en relación con su solicitud de reconocimiento de anualidades laboradas en el sector público.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el oficio de la Sra. Lidiette Ma. Rodríguez a la Oficina de Jurídica, para que brinde un dictamen al respecto.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso “Director de Centros Universitarios”.**

Se conoce oficio ORH-RS-01-0159, del 20 de setiembre del 2001 (REF. CU-397-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Director de Centros Universitarios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En el concurso de Director de Centros Universitarios participaron 3 personas internas, don Luis Barboza Blanco, Lic. Marvin Calvo Montoya y el Lic. Manuel Sánchez Alonso.

Se da la calificación de los tres en el proceso formal que aquí tenemos establecido. El M.B.A. Luis Barboza ocupa el primer lugar con 80.16 puntos; el Lic. Marvin Calvo Montoya con 78.52 puntos y el Lic. Manuel Sánchez Alonso con 64.67 puntos.

En la hoja respectiva está el desglose de los diferentes puntos que se valoraron en este concurso.

\* \* \*

Se decide hacer un receso.

\* \* \*

Se reanuda la sesión del Consejo Universitario

\* \* \*

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La Comisión coincide con el Plan de Desarrollo de los Centros que habla que a la mitad justo de la gestión, debe de haber una evaluación del Plan de seguimiento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es que son las dos cosas, una es de la gestión de la persona en avanzar y la otra de la relación del Plan a la mitad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Pero que lo consideren.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Primero habría un acuerdo en el cual, previo al nombramiento se le encarga a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con base en el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios aprobado, se especifiquen los indicadores contra los cuales se evaluará la gestión o el desempeño del Director de Centros Universitarios que se procederá a nombrar y que se encarga a la misma Comisión, hacer el informe de evaluación un mes antes de que concluya el período de prueba.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Al margen de que el superior inmediato lo pueda hacer como parte de su gestión, la señora Vicerrectora puede hacer una evaluación. La Comisión brinda un informe para que se realice una evaluación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso me parece que está dentro de las funciones propias del Consejo Universitario. A veces soy receloso en funciones, en este caso le corresponde directamente.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**SE ACUERDA** encargar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que, con base en el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios aprobado por el Consejo Universitario, se especifiquen los indicadores con los cuales se evaluará el desempeño del Director de Centros Universitarios.

Asimismo, se le solicita realizar el informe de evaluación del Director de Centros Universitarios un mes antes de que concluya el período de prueba.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se somete a votación secreta el nombramiento de Director de Centros Universitario. Con 8 votos a favor y 1 voto nulo. Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4-a)**

Se conoce oficio ORH-RS-01-0159, del 20 de setiembre del 2001 (REF. CU-397-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Director de Centros Universitarios.

**SE ACUERDA:**

**Nombrar al MBA. Luis Fernando Barboza Blanco como Director de Centros Universitarios, a partir del 16 de octubre del 2001, y por un período de cuatro años (del 16 de octubre del 2001 al 15 de octubre del 2005).**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con el asunto del horario ¿cómo funciona el cargo de Director?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Este puesto no tiene horario, tiene que estar sábado, domingo, el día que esté está. Todos los fines de semana anda en los Centros Universitarios. El día lunes no tiene libre, porque lo localiza en la UNED.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Nada más llamo la atención, entiendo que así es, como ustedes lo dicen.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero de hecho así es.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero ojalá que tenga vigencia, por aquello del Artículo 21 y 23.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero aquí se aplica lo de los jefes que no tienen jornada.

\* \* \*

##### **5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso “Jefe del Centro de Operaciones Académicas”.**

Se conoce oficio ORH-RS-01-0115 del 8 de agosto del 2001 (REF. CU-318-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En este concurso participaron 4 personas que son: el M.B.A. Luis Barboza Blanco; el Ing. Teddy Chan Amén; Lic. Luis Fernando Castro Jiménez y el Lic. Luis Carlos Monge Garro.

El M.B.A. Luis Barboza ocupa el primer lugar dentro del proceso formal con 83.61 puntos y luego el Lic. Luis Fernando Castro tiene 65.02 puntos; el Ing. Teddy Chan 64.75 puntos y el Lic. Luis Carlos Monge Garro 60.11 puntos, y está también la tabla respectiva de los puntos calificados a cada uno.

Hay que hacer un arreglo de oficina incluso para efecto de seguridad en el trasiego de instrumentos de evaluación. Entonces un área se va separar, pero físicamente tiene el espacio.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Aquí es importante por la buena costumbre como se quiere llamar, pero hay que hacer un corte del cordón umbilical, si ese corte no se hace, se tendrían problemas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De hecho están físicamente separados.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, pero como ha habido relación, es sano que se haga, hay que cortarlo porque si no es un problema.

M.B.A RODRIGO ARIAS: Sí hay que separarlos, tenemos que verlo dentro de las posibilidades de limitaciones de espacio que tenemos.

Tenemos el nombramiento del Jefe del Centro de Operaciones Académicas, lo sometemos a votación.

\* \* \*

Se hace un receso.

\* \* \*

Se reinicia la sesión.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Aquí sería importante establecer una serie de indicadores, porque la Oficina de Operaciones no realiza las funciones que tiene definidas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Encarguemos a la Comisión de Desarrollo Organizacional, definir los parámetros de evaluación de la gestión en la Oficina de Operaciones, en los mismos términos del otro acuerdo, para que antes del año haya una evaluación con base en esos indicadores. Indicadores que tienen que ser conocidos por el Consejo Universitario, para que en un plazo de tres meses, tengamos una propuesta de la Comisión de Desarrollo Organizacional, de los indicadores que servirán para evaluar la gestión del Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**SE ACUERDA** encargar a la Comisión de Desarrollo Organizacional presentar una propuesta al Plenario sobre los indicadores que servirán para evaluar la gestión del Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se somete a votación secreta el nombramiento del jefe de la Oficina de Operaciones Académicas. Con 9 votos a favor se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 5-a)**

**Se conoce oficio ORH-RS-01-0115 del 8 de agosto del 2001 (REF. CU-318-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Jefe del Centro de Operaciones Académicas.**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombrar al Lic. Teddy Chan Amén como Jefe del Centro de Operaciones Académicas, a partir del 16 de octubre del 2001 y por un período de seis años (del 16 de octubre del 2001 al 15 de octubre del 2007).**

## **ACUERDO FIRME**

### **6. Definición de una política de admisión en la Universidad Estatal a Distancia.**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esto cuando lo incorporamos era con el propósito de que se desarrolle una propuesta de una política de admisión en la UNED.

SR. RÉGULO SOLÍS: La política existe.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La política actual es que ingresa todo el que quiera sin ningún proceso de admisión en ningún programa.

SR. RÉGULO SOLÍS: Pero tienen que cumplir otros requisitos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Cumpliendo con ciertos requisitos que están establecidos para ingresar a la UNED. Esto surge a raíz de las observaciones que se han presentado en diferentes momentos de límite de estudiantes por ejemplo en la UNED, producto también de la limitación precautoria que habíamos tenido de

cantidad de estudiantes en el tercer cuatrimestre en San José. No superamos los cinco mil estudiantes, pero era precautoria, como se justificó.

Es un tema que merece una discusión profunda, no sé si aquí mismo o en la Comisión de Desarrollo Académico, que es donde corresponde analizarlo más profundamente e invitar a diferentes personas, y finalmente ir elaborándose una modificación a la política actual. La política actual es que se cumplan los requisitos establecidos.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Creo que la inquietud vino por esa relación entre la política abierta de admisión y los medios con que cuenta la UNED, que se ha venido comentando mucho para atender una cantidad equis de estudiantes, si son suficientes los recursos actuales para cualquier cantidad de estudiantes o si hay que pensar en cómo limitar ese número.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aquí siempre hemos mantenido eso abierto, de hecho cuando ha superado, como el primer cuatrimestre del año pasado, entramos en una verdadera crisis de atención a los estudiantes, por limitaciones de infraestructura o por limitaciones de recursos humanos, dentro del modelo que nosotros tenemos, de servicios a los estudiantes.

Nunca sabemos en qué momento puede haber una sorpresa, de un tico que eventualmente es inmanejable. Creyendo eso fue que nosotros establecimos en San José cinco mil, por los problemas propios de infraestructura en San José.

Se han mencionado siempre en la historia de la UNED muchos factores para establecer límites, por ejemplo hay un estudio de acuerdo con la infraestructura de cada Centro Universitario, en cuanto a la cantidad de estudiantes que pueden admitir en cada Centro y si nos vamos a esos máximos, estaríamos como en 20 mil estudiantes, de acuerdo con las posibilidades de infraestructura de cada Centro Universitario.

Hay otras limitaciones que se han venido aplicando por realidad institucional, cantidad de libros disponibles por ejemplo, o cantidad de cupos en las asignaturas de laboratorio, los cursos de investigación dirigida que normalmente han tenido límites, por cantidad de recursos disponibles para atención de estudiantes.

Creo que ahora es momento de recapitular todas esas diferentes limitaciones y valorar si se modifica o no se modifica lo que hasta ahora tenemos. El hecho de que se someta a análisis la posibilidad de cambiar la política de admisión que ha tenido la Universidad Estatal a Distancia, no significa que necesariamente se va a variar, podría decirse como conclusión de todo el estudio, que lo que tenemos es lo que tiene que continuar, con ciertos indicadores que habría que establecerlos. ¿Qué pasa que en un período de matrícula nos matriculan 20 mil estudiantes el sábado y domingo? ¿Qué hacemos la semana siguiente? ¿Qué le decimos a los estudiantes? ¿Cómo les respondemos?

Creo que todas estas cosas hay que ir las pensando. Posiblemente estamos llegando a un nivel en que la UNED ya está en esos niveles, diferentes tal vez a lo que era la UNED hace 5 ó 10 años, donde todavía eso no se vislumbraba. En estos momentos son cosas que perfectamente en cualquier cuatrimestre se nos presentan por diferentes razones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La preocupación que tengo con respecto a este punto sobre definición de una política de admisión en la Universidad Estatal a Distancia, es la siguiente. Hay un acuerdo del Consejo Universitario, no recuerdo en este momento el año específico, pero sí fue en la Administración de don Rodrigo Arias, que se le pidió a la Vicerrectoría de Planificación un estudio sobre la capacidad institucional para atención de los estudiantes. Nadie ha querido hasta este momento, ponerle el cascabel al gato, hasta dónde la UNED puede brindar servicios de calidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En San José pusimos un cascabelito.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, pero pienso que si estaban tan seguros que no iban a llegar al tope establecido, no valía la pena ponerlo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Era precautorio.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si hay temor ante una cosa de estas, lo cierto es que la UNED tiene limitación presupuestaria, y esa limitación presupuestaria le indica que tiene que reflexionar hasta dónde debe llegar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sin sacrificar la calidad, que eso es muy importante.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sin sacrificar la calidad. Teóricamente en la Educación a Distancia, la capacidad es ilimitada, puesto que no se necesitan aulas para atender o hacer entrega de la docencia. No obstante, la experiencia nos ha mostrado que sí se necesita un espacio físico para la aplicación de los exámenes, para la entrega de los instrumentos, para los trabajos que deben de entregar los estudiantes, etc. La Universidad en los distintos Centros Universitarios, necesita contar con una infraestructura mínima o básica, que permita dar esos servicios de calidad.

Aquí hay dos políticas de admisión, una que tiene que ver con la capacidad financiera, material o de recursos físicos que tiene la Institución, para brindar un servicio de calidad; y otra es con respecto a si se quiere definir una política de admisión bajo ciertos estándares de calidad, que son otros puntos.

Digo esto porque al tener la Universidad una política de admisión abierta, los estudiantes se matriculan sin considerar su condición académica, pero también la experiencia nos ha mostrado que son muchos los que desertan y son muchos también los que no tienen un rendimiento exitoso, porque estudiar a distancia no



es tan simple, se necesita una serie de condiciones o características personales y cierta formación básica.

Entonces el Consejo Universitario debería hacer el análisis desde dos aristas: una desde la parte de infraestructura, de su flexibilidad presupuestaria, de lo que se requiere para que los estudiantes puedan llegar al Centro Universitario, a retirar los documentos, hacer los procesos de matrícula, tener consultas con tutores, entrega de tareas, etc., y otra, en relación con un problema que este Consejo Universitario declaró de interés institucional, que es el problema de la deserción.

Nuestro interés, como factores clave de éxito, establecimos la permanencia del estudiante, el éxito del estudiante en la Institución, eso implica que reflexionemos si nuestros estudiantes por la política abierta de matrícula, también deberíamos de brindarle los mecanismos suficientes para valorar cuáles son sus características académicas, y ofrecerles información pertinente para que tengan mayor conocimiento hasta donde tienen posibilidad o en qué cursos tendrían que matricularse, etc.

Son dos aristas que considero que la Universidad debe analizar, una debería de ser exclusivamente de la Comisión de Desarrollo Académico y otra debería de ser de la Vicerrectoría de Planificación, para que se cuantifique.

Es un procedimiento de valoración, donde se reflexione sobre ciertos indicadores; hasta dónde tendremos capacidad para hacer ciertas cosas, y que también la sociedad costarricense sepa en algún momento dado, pues, eventualmente podría suceder, que la Universidad solamente puede admitir un número de estudiantes, en determinadas circunstancias y bajo ciertas justificaciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Recordemos que aquí hubo un documento de capacidad de atención de estudiantes, que había elaborado la Vicerrectoría de Planificación, que fue trasladado a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que se consultó a las Escuelas y luego está la reacción de las Escuelas al respecto.

Sé que la Vicerrectoría en Planificación también ha entrado en grandes conflictos a la hora de ver grandes cantidades de estudiantes por Centros Universitarios, incluso, de los que específicamente se pueden atender, pero esos pasan a otro tipo de propuesta a negociar la capacidad, pero estamos todavía en ese que doña Marlene Víquez señala claramente, en la parte cuantitativa, de cuanto podemos con calidad brindarle bien los servicios de la Universidad.

El otro tipo de admisión que sería más similar al que tienen las otras universidades es una descalificación previa. Las otras Universidades mediante el proceso que tienen de selección, descalifican a una cantidad de estudiantes que no pueden ingresar, eso es el examen de admisión.

Entonces si nos vamos a una política basada en una calificación de los posibles estudiantes, creo que estamos entrando a algo que rozaría con los principios que justifican la creación de esta Universidad.

Creo que a la hora de hablar de límites, tenemos que pensarlo en términos cuantitativos, por la capacidad de atención efectiva que tengamos a los estudiantes.

Lo otro me parece que no es por donde debería brindarse la política de admisión en la UNED, al respecto podemos diferir y hablar mucho, pero es mi posición al respecto.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Iba preguntar justamente cuál era esa relación de rendimiento académico que tiene que ver con calidad, si iba a entrar la calidad como un factor en esa política de admisión. Tendríamos que tener como algunas bases, no sé a dónde va pasar esto a discusión, porque me imagino que es un poco grande para el Plenario en este momento y estaba viendo por encima los resultados de este trabajo y hay unos signos preocupantes, aunque nos tenemos que preguntar si es que están normales o no, pues aquí todas las universidades salen con problemas, no solo la UNED.

De manera que hay algunos temas que nos proporcionan estos estudios para incluir en la discusión que tengamos sobre esa política de admisión.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que aquí hubo una gran discusión sobre ese tema, no solamente en el Consejo, sino incluso a diferentes sectores de la comunidad universitaria.

SR. RÉGULO SOLÍS: Definitivamente la compañera Marlene Víquez toca dos grandes temas que se deben de discutir a la luz de esta preocupación institucional, para esos efectos propongo que el elemento de éxito de la permanencia con éxito del estudiante en la UNED, va a ser el desarrollo académico, y el otro elemento de la capacidad que tiene la Institución, van a ser los recursos de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El análisis tiene que ser muy integral.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero aclarar que mi intención no es que la UNED se convierta en una Universidad exclusionista en los términos que se interpretó. Tal vez me expliqué mal y don Rodrigo Arias lo pudo interpretar de esa manera. Jamás estaba hablando de políticas de admisión para que no se le permita a los estudiantes ingresar a la UNED, todo lo contrario, era para facilitarle su permanencia; darles información sobre su condición académica, cuando ingresan a la UNED. Se pueden matricular, pero se les indica que tienen que hacer una prueba que le brinda información sobre cuáles son sus conocimientos para ver cuáles son los cursos que podría llevar. Esta Universidad no tiene requisitos, entonces al no tener requisitos, un estudiante se matricula en cualquier curso y

esos son los mayores problemas que se tienen, precisamente porque los conocimientos previos son necesarios, lo dije en esos términos.

Lo dije en los términos de que se tenga una política de admisión de puertas abiertas, pero sería bueno, que también la persona realice una prueba escrita sobre sus conocimientos previos.

Esto lo digo porque resulta que en la Maestría de Tecnología de la UNED, le están dando a los estudiantes un curso sobre cómo hacer ensayos, se trata de un curso que lo han considerado muy valioso a nivel de maestría sobre cómo hacer ensayos, se refiere a la expresión escrita y al arte de escribir.

Si a nivel de maestría esta Universidad está apoyando al estudiante de posgrado, con más razón debería de existir cursos así para estudiantes de primer ingreso, que tienen grandes limitaciones en su formación académica, precisamente porque sabemos que el sistema educativo nacional no está dando los niveles educativos que requieren las universidades. Me refería a eso, políticas de admisión donde la persona sabe que puede, pero que tiene que aplicar ciertas pruebas, podría suceder que no la realice, pero nosotros debemos tener información suficiente para poder responder qué es lo que estamos recibiendo y por qué también tenemos esos grandes problemas, por qué nuestra base es tan grande y por qué luego, se acorta tanto.

El problema es que no tenemos información en ese sentido, a eso era que me refería, no para excluirlos, sino para brindarles información y ayudarles indicando dónde están sus debilidades académicas y garantizarle su permanencia en la Institución.

SR. RÉGULO SOLÍS: Permanencia con éxito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mal interpreté su participación anterior. Creo que esta aclaración vale.

Me preocupaba verla en términos de exclusión, incluso se declaró prioritario el análisis de la deserción y tendrían que haber políticas institucionales para ayudar al estudiante a tener éxito en nuestro sistema. Porque es un estudiante que tiene condiciones diferentes por varias razones, ha estado fuera del sistema educativo, viene de una serie de colegios que arrastran deficiencias anteriores y como no hay una selección de calidad en ese sentido, como lo hacen las otras universidades estatales, se reciben a todos y se refleja en mayores porcentajes de deserción sobre todo en los primeros dos años, el primer año es catastrófico, sin embargo, el documento hay que verlo en la coyuntura propia del año en que se produce, el cual fue un año particular en la UNED, lo cual no se incorpora dentro del análisis del documento, pero cuando se analiza el documento se tiene que profundizar en esos elementos propios del año 90, el cual fue un año de recursos de amparo, de cambios institucionales y una serie de cosas que se debe ver hasta

dónde esa situación del año 90 está superada hoy en día; son investigaciones que tienen que realizarse o con otras cohortes del 95-98.

Lo que ha dicho don Régulo Solís, es apropiado en el sentido, que se puede abrir a dos comisiones y mucho más a partir de estas comisiones.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: El tema es fundamental y es de política institucional, que podría causar mucha controversia y discusión a varios niveles. Propondría que se establezca una Comisión Ad-Hoc que analice las dos cosas, Asuntos Estudiantiles, Centros Universitarios, Registro, Centro de Operaciones, Planificación, más bien, casi como un Taller, es muy importante lo de investigación, tiene bastante datos sobre algunas cosas que han realizado al respecto y sería más enriquecedor una comisión especial de este Consejo Universitario y que tomen el tiempo necesario para analizar el asunto, coordinada por un miembro del Consejo Universitario, pero que pase a otro nivel para que haya más participación y apertura y se analicen los dos asuntos que propone doña Marlene Víquez.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En relación con unos documentos de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre una consulta que enviaron a la Escuelas. Hay un documento de “Capacidad de Atención a los estudiantes”, fundamentalmente tiene que ver con este tipo de políticas, de capacidad de nuestros Centros Universitarios. Esto se realizó en el Centro de Planificación y Programación Institucional y sería interesante retomarlo dentro de estos estudios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que integrarlo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es importante depurar esta información, porque a la hora de realizar un estudio de éstos, la información con que se cuenta no es buena para obtener conclusiones claras en términos de planificación, por lo que es interesante retomar estos documentos, sobre todo, por la posición de la gente de las Escuelas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Adherirme a la propuesta de don Rodrigo Barrantes, me parece de mucha importancia y amplío que hay que analizar. Precisamente ahora en el Congreso que estuvimos Marlene y este servidor, cuando se hablaba de excelencia y calidad de las Universidades en función de los insumos, se hablaba de los estudiantes y se decía que es muy fácil tener excelencia en Harvard cuando se tienen los mejores estudiantes del mundo y lo otro es que el aumento de matrícula, dado que es a distancia no impacta tanto, pero desde el punto de vista financiero sí lo es.

Al aumentar la matrícula por ejemplo, de un curso de 1000 estudiantes a 2000 se les debe brindar el servicio a los 2000 estudiantes, en calificación de instrumentos de evaluación, tutoría telefónica, tutoría presencial, se debe contratar el doble de

tutores. Supongamos que prescindamos de la tutoría presencial, teniendo en cuenta este sistema debe atender la autoinstrucción y eliminar los lazos de dependencia, aún así, deben ofrecerse los otros servicios.

SR. REGULO SOLIS: Don Fernando, sé la importancia que tiene lo que está manifestando. Sin embargo, al momento de analizar el presupuesto de la institución, el impacto que tienen los ingresos por concepto de matrícula y sé que los recursos del FEES no alcanzan ni para pagar la planilla de la Universidad, pero bien, es otro tema, parte de la discusión que se debe de dar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Qué importancia tienen, qué porcentaje de los ingresos?

SR. REGULO SOLIS: Alrededor de un 20% de los ingresos por concepto de matrícula.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alrededor de mil millones se prevé para el año 2002.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Un 20%.

SR. REGULO SOLIS: De eso la mitad es para operaciones y la otra para apoyar la planilla de la Universidad grosso modo.

Sin embargo, la discusión la debe liderar por un lado la parte académica, por la Comisión que usted preside y por otro lado, la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, coordinada por el Ing. Carlos Morgan. Pareciera que no nos podemos salir de ese esquema, que se abra a quienes consideren que tienen que participar, bajo el alero de estas dos comisiones, para no abrir una nueva. Solicitaría que apoye la propuesta inicial que le hice al señor Rector, a la luz de los planteamientos de doña Marlene Víquez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ninguna es excluyente de todo análisis que podamos realizar. Me parece la propuesta de don Rodrigo A. Carazo por cuanto integra diferentes visiones, no excluyente que Centros pueda hacer un análisis específico, esto realmente es un asunto de política institucional. Puede pedirse en específico a esta Comisión y sin embargo, a la otra a una integridad en abocarse al tema, porque realmente es algo trascendental que la Universidad tiene que definir y definirlo dentro del marco de lo que es la naturaleza de la institución, las mismas razones que justificaron su creación y el cumplimiento de una función y hasta de un uso de recursos, tanto públicos como los que nos pagan los estudiantes.

SR. REGULO SOLIS: Se libere nada más la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que abrirse toda la distribución que existe en esto. Solicité el documento de graduados de 1998; donde tienen que verse una serie de aspectos que muchas veces pasan por alto. Ayer le decía a una periodista que estaba buscando más la opinión sobre el porcentaje de trabajo que tienen los

graduados de diferentes universidades, le indiqué el cuadro de la página 41, que es sobre el nivel educativo de los padres de los graduados universitarios, y resulta un poco lo que hoy hemos visto. De los graduados de la UNED del año 1998, solamente un 8% de los padres tienen educación universitaria, si nos vamos a la Universidad de Costa Rica tienen universitaria completa un 28% de los padres de los graduados. Ella decía que este cuadro refleja que la UNED es la que está produciendo una movilidad social que quizá el país había perdido anteriormente, porque hay una selección de estudiantes que nosotros no tenemos y ella es la misma que había realizado aquel sobre deserción, en el cual no aclaraba las condiciones específicas de la UNED.

En este caso si nos vamos a los dos primeros, resulta que un 62% de los padres de nuestros graduados solamente tienen primaria, veamos que es un estudiante que arrastra desde su misma familia condiciones distintas. Por lo que nosotros cualquier política de admisión tendremos que tomar en cuenta estos aspectos de lo que es esa apertura a los servicios de la educación superior, que la UNED tiene la obligación de democratizar en nuestro medio y que al observar este cuadro, debemos sentir que por ahí se está cumpliendo, pero que sin embargo, hay otros estudios que demuestran debilidades y deben irse atacando paralelamente.

Quería hacer observación de este cuadro, porque refleja una situación particular del tipo de estudiante que nosotros atendemos, que no es excluyente y sin embargo, un 6% de nuestros graduados de 1998 provienen de colegios privados, en otras universidades está por encima del 30%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Precisamente es una afirmación que particularmente no he aceptado, que se diga que en la educación a distancia la deserción se debe ver como natural. La educación a distancia nació en este país para una clase particular y no para los estudiantes que ingresan a la Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, etc. Si valoramos la situación nos damos cuenta que la Universidad de Costa Rica atiende a una población de este país que han tenido más oportunidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso me refería a ese porcentaje de cómo son sus padres.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La UNED es precisamente la institución que logra llegar a determinadas zonas, sin embargo, por tener un modelo globalizador que ha imperado se ha vuelto exclusionista, porque se quiere parecerse a las otras universidades y establece estándares o indicadores curriculares, no para bajar el nivel, ojalá pudiéramos subirlo, sino parecido a las otras instituciones. Nuestros estudiantes merecen entrar a la UNED y que se les garantice la permanencia y el éxito, porque han sido marginados en otros contextos educativos y acá estamos brindándoles más opciones a personas con más posibilidades.

Hay un estudio en la UNED de quiénes son sus graduados, realizado por doña Alejandra Cruz y otros compañeros; y muestran en dicho documento que del

porcentaje de licenciados graduados en la UNED, cerca del 90% son estudiantes que vienen graduados de otras universidades.

El estudiante UNED-UNED tiene grandes dificultades para poder acceder, el mismo sistema no ha considerado esas particularidades, es decir, hemos perdido ese rumbo de que debe ser un sistema que brinde esas opciones. Me alegro que haya calado más esa conciencia, porque cuando lo denuncié en 1994 me dijeron que era una “traidora de la educación a distancia”, pero no era eso, sino que indiqué que si la UNED seguía con esa forma de trabajo se convierte en una universidad de exclusión y no de participación.

MBA. RODRIGO ARIAS: La conciencia al respecto es lo que justifica que proponga el eje de equidad como un eje de los tres principales. Que debe buscar igualar las condiciones con las posibilidades de éxito de los estudiantes que tienen desigualdades anteriores, que incluso justifica acciones afirmativas discriminatorias para que ciertas poblaciones superen esas deficiencias anteriores y que solamente insistiendo va calando y con ciertas acciones que vayan liberando esos servicios que brindamos a los estudiantes para que tengan mayor posibilidad de éxito en la Universidad. Por esta razón la recuperación de tutorías. Al inicio llega un 30% ó 40% a las tutorías, pero probablemente los que llegan requieren del servicio de la tutoría para aumentar sus posibilidades de éxito, el resto no lo requiere, pero este 30% ó 40% llega porque lo necesita, por lo que hay que ofrecerla en la mayor calidad y cantidad. Precisamente este es el énfasis en ofrecerlas al inicio del proceso, porque es cuando tenemos mayor deserción, cuando personas que tenían aspiraciones creen y llegan a la UNED y se dan cuenta que no pueden, quizá por falta de más servicios al inicio. A esto se debe una serie de acciones que hemos venido desarrollando poco a poco dentro de una reorientación de recursos que es lo que podemos hacer. Si contara con una bolsa de recursos disponibles se podría realizar de una sola vez.

MTRO. FERNANDO BRENES: El asunto es sumamente complejo, porque resulta ser que la verdadera democracia no solo se va a dar recibiendo a todos, sino elevándoles el nivel de exigencia, porque no estaría bien tenerlos a todos facilitarles el camino, que se gradúen y que tengan severas frustraciones desde el punto de vista de posibilidades de ocuparse en un trabajo, de debe tener conciencia del tipo de estudiante que se recibe para mejorar los servicios y lograrlos sacar de los baches que tienen y exigirles académicamente para que pueden enfrentar con éxito las funciones y desempeños que tendrán como profesionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta sería la propuesta de acuerdo.

M.Ed. RODRIGO ARIAS: Propuse que fuera una Comisión Ad-hoc, pensaba en gente de la Dirección de Asuntos Estudiantes, Dirección de Centros Universitarios, Centro de Operaciones Académicas, Oficina de Registro, Centro de Investigación y Planificación Institucional, Docencia, un Administrador, estudiantes, el encargado de divulgación, Dirección de Extensión y algunos consejales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es demasiado grande.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Todos tenemos que ver con esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo el mundo tiene que ver con esto.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: No importa, solamente es ese tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se va a dispersar porque el tema es solo uno.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: No sé a quien sacar, porque todos tienen que ver con la admisión de los estudiantes, es más, estuve pensando en Distribución de Materiales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Don Rodrigo en el análisis del Plan Académico, que coordina don Fernando Brenes, en una oportunidad le expliqué a doña Rosario Arias y a don Fernando Brenes, lo que entendía como identificación del paquete instructivo en la Unidad Didáctica Modular. En esa oportunidad mencionaba que nuestro mayor problema estaba en que todos los cursos los hacemos iguales, cuatrimestrales. Podría ser por ejemplo, que don Rodrigo Barrantes, lleve el curso un cuatrimestre, otro lo hace por suficiencia y otro tiene que llevarlo anual, el asunto está cuando se habla de diversificación del paquete instructivo. La UNED por ganar credibilidad quiso parecerse a las otras universidades ese fue el error.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Ley no lo indica así.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El artículo IV de la Ley establece períodos flexibles, por lo que legalmente tenemos el respaldo y es importante que una Comisión como la propuesta por don Rodrigo Barrantes entre a analizar este tipo de cosas.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: No nos podemos comparar con universidades presenciales, no nos deben comparar nunca con estas universidades y este es el problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es excluyente de que en las Comisiones cada una debe de analizar el tema.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: ¿Pero la conformación de la Comisión?

MBA. RODRIGO ARIAS: Como usted indicó.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: La Comisión estaría integrada por Nidia Lobo, Luis Barboza, Teddy Chan, Daniel López, Fernando Bolaños; Gerardo Esquivel, Guiselle Bolaños, Eugenia Chaves, Rodolfo Tacsan, Ana Isabel Segura; Silvia Abdelnour, Joaquín Jiménez, Marlene Víquez, Régulo Solís, Fernando Brenes y los estudiantes nombren. ¿En cuánto tiempo?



MBA. RODRIGO ARIAS: Es una discusión muy amplia y no se puede presionar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Presentar un informe preliminar para el 30 de enero de 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Trasladamos a esa Comisión el documento que estaba acá. La propuesta era enviarlo al CONVIACA, Vicerrectoría de Planificación, pero más bien enviarlo a esta Comisión Ad-hoc como un documento de respaldo, porque es parte de lo que tiene que analizar integralmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay algo importante don Rodrigo, cuando se dio la participación de los Directores y la Vicerrectora Académica, quedó claro que el CONVIACA tenía que pronunciarse en ese sentido. Sería conveniente enviarlo y que ellos hagan llegar el dictamen a la Comisión Ad-hoc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se pueden mantener los tres puntos como están y no son excluyentes en lo más mínimo de lo que estamos haciendo, sino que se agregue. Lo que se planteaba es agradecer a los Directores de Escuela y a la Vicerrectoría Académica lo que hicieron y posteriormente remitir las observaciones a la Vicerrectoría de Planificación para que continúe realizando este tipo de estudios y después enviarlo al CONVIACA.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al CONVIACA era para que hiciera las observaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que haga una propuesta de análisis y medidas futuras que tiendan a superar las limitaciones señaladas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahí se le anexa las actas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esos tres puntos no rozan con que esta Comisión los reciba. Ni significa que se paraliza por la existencia de la Comisión, los estudios tienen que seguirse haciendo, buscar medidas a lo que sucede que está reflejado en estos documentos, hay que seguirlas buscando y agradecer a lo hecho.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**SE ACUERDA nombrar una Comisión Ad-hoc, con el fin de que presente una propuesta sobre políticas de admisión a la**

**Universidad. Dicha comisión estará integrada de la siguiente manera:**

- **M.Ed. Rodrigo Barrantes, quien coordina**
- **Licda. Marlene Víquez**
- **Mtro. Fernando Brenes**
- **Licda. Silvia Abdelnour**
- **Licda. Nidia Lobo**
- **MBA. Luis Fernando Barboza**
- **Lic. Daniel López**
- **Lic. Teddy Chan**
- **Lic. Fernando Bolaños**
- **Lic. Joaquín Jiménez**
- **Licda. Ana Isabel Segura**
- **Licda. Guiselle Bolaños**
- **MBA. Rodolfo Tacsan**
- **Licda. Eugenia Chaves**
- **Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades**
- **Dos Representantes Estudiantiles**

**Se solicita presentar el informe preliminar a más tardar el 30 de enero del 2002.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

El Dr. Rodrigo A. Carazo se retira a las 12:30 p.m. de la Sala de Sesiones.

\* \* \*

**7. Dictamen de la comisión desarrollo estudiantil y centro universitarios, sobre observaciones de los directores de escuela sobre el documento “Capacidad de Atención de Estudiantes por parte de cada Escuela”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 045-2001, Art. III, del 25 de agosto del 2001 (CU.CDE-2001-069), en relación con los oficios E.C.E.2001-911(REF.CU.284-2001) con fecha 23 de julio de 2001, suscrito por la M.Sc. Mercedes Mesén, Directora a.i. de la Escuela Ciencias de la Educación; ECA-106-2001 (REF.CU.312-2001) con fecha 8 de agosto de 2001, suscrito por el Dr. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela

Ciencias de la Administración; ECEN-509-2001 (REF.CU.334-2001) con fecha 21 de agosto de 2001, suscrito por la Licda. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales; E.C.S.H.342-01 (REF.CU.342-2001) con fecha 24 de agosto de 2001, suscrito por el M.Sc. Sidney Sánchez, Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con el documento “Capacidad de Atención de estudiantes por parte de cada Escuela” elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 045-2001, Art. III, del 25 de agosto del 2001 (CU.CDE-2001-069), en relación con los oficios E.C.E.2001-911(REF.CU.284-2001) con fecha 23 de julio de 2001, suscrito por la M.Sc. Mercedes Mesén, Directora a.i. de la Escuela Ciencias de la Educación; ECA-106-2001 (REF.CU.312-2001) con fecha 8 de agosto de 2001, suscrito por el Dr. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela Ciencias de la Administración; ECEN-509-2001 (REF.CU.334-2001) con fecha 21 de agosto de 2001, suscrito por la Licda. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales; E.C.S.H.342-01 (REF.CU.342-2001) con fecha 24 de agosto de 2001, suscrito por el M.Sc. Sidney Sánchez, Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con el documento “Capacidad de Atención de estudiantes por parte de cada Escuela” elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.**

**Al respecto SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a los Directores y Directoras de Escuela, las observaciones enviadas a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con el documento “Capacidad de Atención de Estudiantes por parte de cada Escuela”, así como a la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica por la valoración de dicho documento.**
- 2. Remitir las observaciones de los Directores y Directoras de Escuela a la Vicerrectoría de Planificación, con el objeto de incluir dichas observaciones y brindar continuidad a este tipo**

**de estudios para reflejar en forma más integral la realidad de las Escuelas.**

- 3. Solicitar al Consejo de Vicerrectoría Académica una propuesta de análisis y medidas futuras que tiendan a superar las limitaciones señaladas en el documento “Capacidad de Atención de Estudiantes por parte de cada Escuela”, conforme a las observaciones realizadas por los Directores y Directoras de Escuela.**
- 4. Remitir a la Comisión encargada de proponer las políticas de admisión a la Universidad, el documento “Capacidad de Atención de Estudiantes por parte de cada Escuela, así como las observaciones enviadas por los Directores de Escuela.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **8. Nota de la Coordinación de Programa Secretariado Administrativo, sobre la propuesta del Plan de Desarrollo de Extensión Universitaria.**

Se recibe nota del 27 de setiembre del 2001 (REF. CU-426-2001), suscrita por la Licda. Leda Barquero, Coordinadora del Programa de Secretariado Administrativo de la Dirección de Extensión Universitaria, en la que manifiesta que la propuesta final sobre el plan de desarrollo de la extensión universitaria no fue conocida por los funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aclaro que cuando nosotros la enviamos a la Dirección de Extensión Universitaria, lo hacemos con la finalidad de que se ponga en consulta.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: No sentí que al enviarla de nuevo era para ponerla de nuevo en consulta. Ya se habían realizado los seminarios. Nosotros teníamos tres informes de talleres, la gente se había manifestado, lo que se necesitaba era una persona, que lógicamente es el Jefe, que sintetizara las propuestas y nosotros teníamos que recibir esas síntesis. No creo necesario que se tenga que volver a consultar y otra cosa es que dimos un plazo muy corto, ya que teníamos fecha límite, de manera que se da un plazo corto para responder y además, existe la presunción de que la gente ya había opinado en los seminarios sobre lo que quiere para sus próximos años en la Dirección de Extensión.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho estuvimos en la actividad que hicieron para concluir la semana del Taller en el Paraninfo, donde todos los grupos expusieron sus conclusiones. Eso que nos trasladan es lo que después vemos aquí como

que no tiene forma y le pedimos que lo replanteen dándole forma, pero tiene que estar fundamentado en todo ese análisis previo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pero si vuelven a discutirlo, regresa sin forma, se vuelve nuevamente a la necesidad de la síntesis.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Volvió sin forma y estamos arreglándolo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo habíamos pasado a la Comisión de Desarrollo Académico y esta podría hablar con las personas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Debe quedar claro que sí se tomó en cuenta lo que ellos habían opinado en los respectivos seminarios.

M.Ed. RODRIGO ARIAS: Responder a la Licda. Barquero que dicha propuesta va a ser puesta en consulta en el momento que sea vista en el plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es decir, que la propuesta remitida por la Dirección de Extensión se encuentra en análisis en la Comisión de Desarrollo Académico y cuando exista una propuesta definitiva de plenario se pondrá en consulta para que ellos tengan la posibilidad de pronunciarse.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe nota del 27 de setiembre del 2001 (REF. CU-426-2001), suscrita por la Licda. Leda Barquero, Coordinadora del Programa de Secretariado Administrativo de la Dirección de Extensión Universitaria, en la que manifiesta que la propuesta final sobre el plan de desarrollo de la extensión universitaria no fue conocida por los funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria.**

#### **SE ACUERDA:**

**Informar a la Licda. Leda Barquero que la propuesta remitida por el Director de Extensión Universitaria se encuentra en análisis en la Comisión de Desarrollo Académico y cuando exista una propuesta definitiva, el Consejo Universitario la enviará a consulta, con el fin de que la Comunidad Universitaria tenga oportunidad de pronunciarse.**

#### **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 4:40 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
RECTOR

ALM/TMV\*